

ACTA No. 51
SESION ORDINARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO
Jueves 14 de Julio de 1994

Reunidos los miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones del Instituto Superior Tecnológico de la ciudad de San Pedro Sula el día jueves catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Elio David Alvarenga, Presidente del Consejo Técnico Consultivo; Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC; Ing. Eliseo Navarro, Director de la Escuela Nacional de Agricultura E.N.A.; Ing. José Roberto Cáceres Castrillo, Vice-Rector del Instituto Superior Tecnológico; Lic. Rosbinda de Gauggel, Vice Rectora Universidad de San Pedro Sula; Lic. María del Carmen Figueroa de Urquía, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán"; Ing. Jorge Moya, Representante de la Escuela Agrícola Panamericana y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. En carácter de miembros suplentes asistieron el Dr. Enrique Castrillo PBRO. Invitados Especiales: Ing. Justo René Martínez, Coordinador Académico de la ENA; Dr. Fernando Bier, Dr. Rafael Del Cid y el Lic. Manuel Flores coordinador, catedrático y estudiante del Post-Grado en Población y Desarrollo respectivamente y el Dr. Concepción Ferrufino Director del Sistema de Estudios de Postgrado de la UNAH. Con excusa: Rev. Guy Plante Rector del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa" y la Ing. Irma Acosta de Fortín, Rectora de la Universidad José Cecilio del Valle.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaria la comprobación del quórum. La Dra. Norma Martín de Reyes certificó que estaban presentes ocho de los once miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez cumplido con el requisito de Ley, el Sr. Presidente abrió la Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo a las diez y cinco minutos de la mañana, iniciando a continuación el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Sr. Presidente puso a discusión la Agenda, la que fue aprobada así:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.

2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Juramentación como miembro propietario del Consejo Técnico Consultivo del Ing. Eliseo Navarro de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior (Acta No. 50).
5. Lectura de correspondencia e informes.
6. Exposición de los invitados especiales sobre la solicitud de la U.N.A.H. de aprobación y funcionamiento del Post-Grado en Población y Desarrollo en el Grado de Maestría de la Facultad de Ciencias Económicas.
7. Varios.
8. Cierre de la Sesión.

TERCERO: JURAMENTACION COMO MIEMBRO DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO DEL ING. ELISEO NAVARRO DE LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA, ENA.

El Presidente Juramento y Solicitó la promesa de ley al Ing. Eliseo Navarro, como miembro propietario representando a la Escuela Nacional de Agricultura, E.N.A. ante el Consejo Técnico Consultivo, quien a continuación quedó en posesión de su cargo.

CUARTO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (ACTA No. 50).

El Acta fue aprobada con modificación en la Página No. 1, el lugar donde se realizó la sesión fue en el Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa" y la fecha fue el día veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES

La Sra. Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes informó sobre las siguientes notas recibidas:

- a. Oficio No. MEP-037-94 de fecha 13 de Julio de 1994, del Dr. Fernando Bier Coordinador del Post-Grado en Población y Desarrollo en la cual notifican los nombres de las personas que integrarán la delegación que realizará la exposición de ese Post-Grado ante el Consejo Técnico Consultivo.

- b. Oficio de fecha 11 de Julio de 1994, del Rev. Guy Plante Rector del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa" en la cual se excusan para no asistir a la sesión ordinaria No. 51 del Consejo Técnico Consultivo.

SEXTO: EXPOSICION DE LOS INVITADOS ESPECIALES SOBRE LA SOLICITUD DE LA U.N.A.H. DE APROBACION Y FUNCIONAMIENTO DEL POST-GRADO EN POBLACION Y DESARROLLO EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo presentó a los expositores y les cedió la palabra en el siguiente orden:

- a) Dr. FERNANDO BIER, Coordinador del Post-Grado en Población y Desarrollo, el que dió a conocer los siguientes puntos:
La Demografía como ciencia trata del estudio de las poblaciones, estudia la relación de las variables demográficas y los procesos de desarrollo, entre ellos: El tamaño de la población, la composición y la evolución de las poblaciones en términos de edades, sexo, nivel educativo, actividad laboral, etc. y en su dinámica en términos de la mortalidad, fecundidad y migración. El Post-Grado en Población y Desarrollo no tiene como punto fundamental el estudio del aborto y la planificación familiar y cuando se tratan estos temas, es solamente dentro de una perspectiva de análisis de sus causas y efectos.
Los alumnos reciben una enseñanza científica en áreas como: la matemática, estadística, métodos de estimación de los procesos demográficos y métodos de investigación científica.
La Universidad Nacional Autónoma de Honduras en 1988 solicitó al Programa de Naciones Unidas P.N.U.D. colabore con la Unidad de Docencia, Investigación y Población y es en 1989 que se inicia con la especialidad en colaboración con dicha institución. Es imperativo que el país cuente con cuadros humanos capacitados en demografía. El enfoque de este Post-Grado es orientado a la evaluación de programas sociales-ecológicos y demográficos. Existe la libertad de cátedra y aprendizaje.
- b. Dr. RAFAEL DEL CID, Catedrático del Post-Grado en Población y Desarrollo y en representación del sector profesional sostuvo que en el Post-Grado hay una gran diversidad de pensamientos en cuanto a la temática, por ser la demografía una ciencia social, por ende los abordajes en la cátedra son diferentes. En esta escuela no se enseña las técnicas de control natal, pero sí se estudia el aborto como un fenómeno social, el número de personas que lo practican, cuales son las tendencias futuras, etc. En esta carrera no se está formando recursos en doctrina sino en ciencia. Acotó que existe la necesidad de Recursos Humanos en

este campo en el país.

- c. Lic. MANUEL FLORES, estudiante del Post-Grado en Población y Desarrollo, enfatizó los siguientes puntos: Que la carrera tiene 24 estudiantes, de los cuales 2 son extranjeros y el resto nacionales; que han iniciado algunos estudios de los cuales ningún conocimiento recibido va contra los valores morales y sí les han permitido una pluralidad interdisciplinaria. Aspiran finalizar sus estudios sin problemas.
- d. Dr. CONCEPCION FERRUFINO, Director del Sistema de Estudios de Post-Grado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, quien manifestó que el Plan de Estudios de Post-Grado se ha tratado de realizar de acuerdo a la Guía Técnica de la Dirección de Educación Superior, por lo cual extrañó que se le comunicara que no llenaba ciertos requisitos. Apunta que en este Plan no conlleva ningún daño para los valores, ni para la ética.

Después de haber escuchado las exposiciones, los Miembros del Consejo pasaron a una etapa de preguntas.

La Dra. Norma Martín de Reyes preguntó porqué el mismo proyecto se cerró en Costa Rica?

El Dr. DEL CID, contestó que en Costa Rica se cerró debido al costo/beneficio, el cual no era rentable y para superar el enfoque de la demografía formal, que se fundamenta sólo en procesos matemáticos y no toma en cuenta las relaciones sociales, siendo esta visión obsoleta. El Post-Grado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras tiene incorporados este y otros enfoques.

El Dr. ELIO DAVID ALVARENGA consultó porqué se inició una Maestría sin haber sido aprobada por el Consejo de Educación Superior?

El Doctor CONCEPCION FERRUFINO respondió que el Consejo Universitario aprobó los planes de estudio y por eso se dió inicio a esta carrera.

El Dr. ELIO DAVID ALVARENGA manifestó que cualquier Universidad puede reunirse e iniciar un Post-Grado siempre y cuando se apruebe internamente; Opinión que secundó la Lic. URQUIA y la Lic. GAUGGEL.

La Dra. NORMA MARTIN DE REYES elevó su voz de protesta, contra las autoridades que estaban presentes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y hace del conocimiento de estas autoridades que hace cinco años se crearon las instancias de Educación Superior cumpliendo con el mandato constitucional, la Ley de Educación Superior, la que creó el Consejo de Educación Superior que tiene

la potestad de aprobar las carreras y los planes de estudio de todos los centros de El Nivel, incluyendo la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

La Lic. ROSBINDA DE GAUGGEL preguntó sobre el financiamiento externo otorgado por Naciones Unidas a este Post-Grado, a lo que los expositores contestan que de los 24 estudiantes solamente 10 son becados por la UNAH, 8 por Naciones Unidas y que 6 de ellos no tienen becas.

El Ing. JOSE CACERES CASTRILLO consultó sobre los compromisos de esta Unidad y FNUAP.

El Dr. DEL CID aclaró que esta agencia es una Organización de las Naciones Unidas y que pertenecen a todos los países del mundo, que solamente financia una parte del programa con la condición de que sea auto sustentable al finalizar el programa.

El Dr. ENRIQUE CASTILLO PBRO, indagó sobre la relación que tiene este programa con la Conferencia del Cairo y la Política del Gobierno.

Después del debate anterior el Dr. JORGE MOYA solicitó se realice el dictamen para ser elevado al Consejo de Educación Superior.

Por tanto se acordó entre los miembros efectuar el dictamen la próxima sesión.

SEPTIMO: VARIOS.

No se conoció ningún punto en el apartado de varios.

OCTAVO: CIERRE DE LA SESION

Habiendo cumplido con todos los puntos de la Agenda, el Sr. Presidente, Dr. Elio David Alvarenga, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 51 del Consejo Técnico Consultivo a las doce y cincuenta y cinco minutos de la mañana del catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Firman la presente Acta, el Dr. Elio David Alvarenga, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

DR. ELIO DAVID ALVARENGA
PRESIDENTE
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

DRA. NORMA MARTIN DE REYES
SECRETARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO